



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: APÍCOLA PLURIANUAL 2024-2027
Monte nº: 164 del C.U.P.- 1.027 del Elenco Denominado: TERRENOS DE LA COMPRA
Pertenencia: COMUNIDAD DE MADRID
Termino Municipal: PATONES

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización	Tres localizaciones en el Monte 164 del C.U.P. Coordenadas aproximadas ETRS89 UTM30N: 460480/4527321 ; 460692/4527989 ; 461121/4526625
1.2. Cosa Cierta	Unidad de colmena
1.3. Cuantía	240 unidades (80 Ud en cada localización)
1.4. Tasación:	
Unitaria ...	4 €
Total	960 € (IVA Incluido)
Plazo de garantía ...	--
1.5. Unidad de liquidación	-----
1.6. Plazo de ejecución...	12 meses de cada anualidad, según lo especificado en el apartado 1.7
1.7. Época de realización	Año 2024: Desde la fecha del acta de entrega al 31 -12 Resto de años (2025 a 2027) desde 1-1 a 31-12 de cada anualidad
1.8. Fianza	4% del precio de adjudicación

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.A.M. de 1 de Marzo).

Se deberá cumplir en todo momento la legislación vigente en materia laboral, seguridad y salud, y de prevención de riesgos laborales.

3. CONDICIONES ESPECIFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
- 3.2. La ubicación de las colmenas se establecerá de acuerdo con las indicaciones del personal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procediéndose a su señalización conforme a la normativa vigente.
- 3.3. El disfrute apícola se realizará de acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de las actividades apícolas de aplicación en la Comunidad de Madrid.
- 3.4. Las instalaciones no podrán fijarse al terreno mediante obra permanente.
- 3.5. Queda igualmente obligado el beneficiario al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención de incendios forestales, y en especial, el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- 3.6. Aprovechamiento plurianual por 4 años (2024-2027).
- 3.7. El precio de adjudicación no sufrirá incremento durante las cuatro anualidades.

Madrid, a fecha de pie de firma

EL TÉCNICO DE APOYO

LA JEFA DE ÁREA DE
CONSERVACIÓN DE MONTES

F mado d g almen e po RODRÍGUEZ PÁRRAGA ÓSCAR
Fecha 2024 01 03 12 56

F mado d g almen e po RIQUELME OSADO SONIA PATRICIA
Fecha 2024 01 04 10 07